

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22

En Samo Alto, a catorce de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las catorce cincuenta horas, en el salón de sesiones “José Alamo Tuma” del Edificio Consistorial de Samo Alto, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria ante la asistencia de todos los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 20 y entrega acta sesión ordinaria N° 21 y sesión extraordinaria N° 4..
- 2.- correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia a Empresa ObsTech Ceo.
- 4.- Resolución solicitudes N°s 17, 18 y 19 modificaciones presupuestarias, área municipal
- 5.- Entre informe contratación de personal, área salud.
- 6.- Entrega informa solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 572)
- 7.- Solicitud de modificación Ordenanza de Derechos Varios (Memo N° 40)
- 8.- Seguimiento de acuerdos
- 9.- Temas varios

Desarrollo de la sesión

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 20, realizada el 24 de julio. Se entregan las actas de la sesión ordinaria N° 21 y sesión extraordinaria N° 4.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta del 30.07.18., del S. Héctor Rojas Cisternas: solicita recurso de reposición administrativa, Ley N° 18.880 y Ley N° 19.925, sobre expendio de cerveza. En el primer punto señala que el 27 de julio, se acercó al municipio a cumplir con el pago de la patente Rol N° 400006, la cual le fue denegada, según Decreto 1919 del 27.07.18., para el periodo 2018 – 2019. En el segundo punto, señala que según el Concejo el contribuyente ha cesado el ejercicio de la actividad, lo cual desmiente categóricamente ya que el giro aparece como fuente de soda en el Servicio de Impuestos Internos desde el año 1993, según consta en la carpeta tributaria personalizada. En el tercer punto, indica que en realidad el contribuyente no ejerce la actividad, siendo esta arrendada el 05 de diciembre de 2017, al señor Juan Gregorio Rojas Cisternas, según contrato con domicilio en la misma localidad. En el cuarto punto, deja constancia que el local sigue funcionando en forma normal y permanente a la fecha.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que a través del Asesor Jurídico emita un informe acerca del recurso de reposición administrativa ingresado por el Sr. Héctor Rojas Cisternas. Esta información debe entregarse en la secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 28 de agosto.

- Correo electrónico de fecha 07.08.18., de la Asociación de Municipalidades del Norte Chico: solicita tomar acuerdo de participación en las comisiones temáticas de la asociación, que sean de interés de cada uno y así poder aportar en este trabajo que va en beneficio de cada comuna y de los temas que transversalmente los convocan. Entre las comisiones indica las siguientes: Política Institucional, Infraestructura y Conectividad, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social y Grupos Vulnerables, Desarrollo Económico y Fomento Productivo, Seguridad Ciudadana, Protección a la Infancia y Adolescencia, Educación, Salud, Relaciones Internacionales y Cultura y Deporte.

Conocidas cada una de las comisiones, el concejal Vega se inscribe en las comisiones de Educación y de Salud. El concejal De la Rivera se registra en las comisiones de Salud y de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables. La concejala Urqueta se anota en la comisión de Relaciones Internacionales.

- Carta del 03.08.18., de don Salvador Vega Segovia: solicita la autorización municipal para realizar movimientos de tierra en el cerro donde está construido el Restorán J.G., la cual requiere para el uso de maquinaria pesada y camión para el movimiento del material, con el fin de ampliar y construir estacionamiento y así darle una mejor utilidad a este bien y por ende un mayor auge a esta comuna turística.

Luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que asesore al Sr. Vega en cuanto a la obtención de permisos necesarios para los trabajos que desea realizar, de acuerdo a lo expuesto en carta que remite. Solicita informar sobre las gestiones realizadas para ser presentadas al Concejo en la sesión del 28 de agosto.

- Ord. N° 1759 del 08.08.18., de Director (S) Vialidad Región de Coquimbo: responde sobre obras de conservación ejecutadas por el contrato global Limari Norte I etapa. Adjunta minuta técnica hecha por la Empresa Bogados,

quien es la empresa de asesoría a la inspección fiscal, donde se puede observar las obras de conservación que se ejecutaron en caminos de la red vial de la comuna, a través del contrato Global de Conservación Limarí Norte I etapa, en los meses de junio y julio de 2018, en las Rutas D-595, sector La Cortadera y de Las Breas, D-449 sector Fundina Norte y D-445, cruce Ruta 41 (Vicuña) – cruce D-595 (Hurtado). Además, señala que el contrato de continuidad denominado Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de caminos de la Provincia de Limarí, sector Norte II etapa”, se encuentra licitado y actualmente está en etapa de adjudicación y hará obras de conservación en las comunas de Río Hurtado y Ovalle y esperan que estas comiencen en Octubre de 2018. Por disponerlo el Sr. Alcalde, se entregara una fotocopia del oficio en cuestión, a cada uno de los concejales para que maneje la información.

Despachada

- Ord. N° 066 del 01.08.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipalidad de Río Hurtado dirigido al Director Ejecutivo Horta Producciones Ltda.: agradece por considerar a la comuna en primera instancia en la ruta a recorrer por el Rally Mobil Vicuña 2018 y manifiesta toda la voluntad en apoyar la realización de una nueva fecha y brindar todo su apoyo a las gestiones que se realicen con este fin.

- Ord. N° 067 del 01.08.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipalidad de Río Hurtado enviado a la Directora (S) INJUV Región de Coquimbo: agradece la intervención del programa “Vive Tus Parques”, en el Monumento Natural Pichasca y pide ser considerados en la versión 2019 de dicho programa.

- Memo N° 048 del 01.08.18., de la Secretaria Municipal remitido al Sr. Alcalde: comunica los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria realizada el 31 de julio del presente año.

3.- Audiencia a Empresa ObsTech Ceo.

A este punto concurren los Sres. Vicent Suc, Andrés Jordán, Profesor de Astronomía de la U. Católica, Macarena Díaz de Valdés, abogada de la Empresa Obstech y Samuel Ropert miembro de la empresa Obstech.

Como introducción el Sr. Alcalde luego de los saludos pertinentes expresa la gratitud de Río Hurtado por el trabajo que Obstech ha realizado en favor de la escuela de El Sauce.

Primeramente el Sr. Suc agradece haberlos recibido y dado un espacio en la sesión para expresen sus inquietudes como empresa. Acota que la idea es presentar una inquietud que han tenido durante los últimos meses que tienen relación directa con la carta enviada a él con fecha 19 de julio. Como todos saben son una empresa dedicada al rubro astronómico que comenzó a relacionarse con los habitantes de la zona a mediados del 2012, es así como han podido acercarse a las necesidades e intereses que tienen cada una de las personas de la comuna y así como lo señalaba el Alcalde han intentado cooperar en la medida de lo posible para satisfacer algunas de las necesidades cumpliendo así con la responsabilidad empresarial que recae en Obstech. Por otra parte, señala que la comuna de Río Hurtado está apareciendo poco a poco, incluso a nivel mundial, en virtud a las fotografías y observaciones llevadas a cabo en el observatorio lo cual sin duda ha generado y van a generar mucho interés en la zona, lo que atraerá a más empresas chilenas y extranjeras del rubro astronómico a instalarse en la comuna. En relación a este punto indica que la principal preocupación gira en torno al escaso conocimiento que tienen las personas de la zona acerca del valor que cuestan sus tierras, ya que para un observatorio astronómico lo que es realmente valioso en un terreno no es la tierra sino la vista que hay hacia el cielo, en este sentido la principal inquietud es que las empresas que lleguen a la comuna compren los terrenos al valor que realmente cuesten, esto lógicamente significa que los habitantes de la comunidad no se vean perjudicados con posibles compraventa de inmuebles, también para Obstech toda vez que las empresas del rubro astronómico no abarataran sus costos de manera ilícita generando competencia desleal, saben que hay interés por parte de la municipalidad y por parte de todos los presente en que se generen en la zona nuevos negocios de este tipo, sin embargo creen que esta motivación y cooperación por parte de la municipalidad debe ir acompañada de acciones que tiendan a informar y a educar a la comunidad acerca de lo que tienen en su poder, eso lleva a enseñarles e informarles sobre el valor que tienen las tierras, para que estas personas no se vean perjudicadas con la obtención de un precio irrisorio o sumamente bajo por sus terrenos, en este mismo sentido llama la atención que existan comuneros de la Comunidad Agrícola Inga de Pichasca que luego de firmar una promesa de venta por cuatro millones de pesos, se sientan obligados a firmar la compra venta, porque tienen el falso temor de que si no la firman deben pagar cincuenta millones de pesos de multa, lo que no es así, por eso creen que este ímpetu de la municipalidad debe estar acompañado también de la debida protección de los contratantes en el sentido de recordar que cualquier compra de terreno debe estar acompañado de un estudio de título por sobre todo la justa capacitación a las personas y la educación para que sepan el valor que tienen sus tierras.

El Sr. Suc explica que hicieron firmar una promesa, pero en este caso en particular por siete millones de pesos diciéndoles que si no firmaban tendrían que pagar cincuenta millones de pesos de multa lo cual es ilegal, también le dijeron que en la promesa había un contrato que decía que forzaba ayuda a los colegios y eso tampoco aparece en la promesa, ellos ven que no solamente se ha vendido a un precio irrisorio, sino que se ha mentido a los comuneros para que firmaran.

La abogada aclara que más allá de este negocio específico, la inquietud es para todos los negocios que puedan venir más adelante, porque los habitantes de la comuna pueden enriquecerse mucho con nuevos negocios o no, si es que realmente no son informados acerca del valor de las tierras, ellos fueron los primeros, pero ciertamente van a llegar muchos más, ya que solo el día de ayer una foto sacada en el observatorio de El Sauce fue elegida la foto del día por la NASA, al ver la foto lo primero que aparece ahí es “Comuna de Río Hurtado”, por lo tanto es lógico que

esto recién comience y creen que es necesario que los habitantes estén informados de cuáles son sus derechos. Interviniendo el Sr. Jordán deja clara que no tienen problemas con la competencia, no es un tema para Obstech, sin embargo creen que toda competencia tiene que beneficiar a la comunidad y tomar en valor lo que ellos han hecho, ya que han dado a conocer el lugar de Río Hurtado al mundo, instalándolo en el mapa mental astronómica.

El concejal Anjel dice que como municipalidad harán todo lo posible en poder asesorar pero tienen que tener claro que hay comunidades agrícolas y terrenos particulares donde es difícil intervenir, ya que las comunidades agrícolas siguen siendo autónomas y cada vez que pueden les recuerdan hasta donde como autoridades pueden llegar, pasa lo mismo con los particulares, por ello es bien compleja la situación. Cree que la puesta en valor tienen que dársela a conocer a la comunidad para que empiece a valorizar sus tierras.

Opina el Sr. Jordán que entiende que la municipalidad no puede mandar a las comunidades y privados, pero informar está dentro de sus potestades.-

Por su parte el concejal Flores señala que es Bienes Nacionales quien regula las comunidades agrícolas, que saben que las comunidades segregan terrenos a un grupo y tienen que formar un comité para poder legalizar los terrenos, aunque sabe que últimamente ha cambiado la ley de las comunidades agrícolas, incluso antiguamente podrían sacar título de dominio y ahora son derechos de comuneros.

En tanto el concejal Vega dice que efectivamente como señala el Sr. Flores ha cambiado la modalidad ya que antes para construir algunas viviendas las comunidades se ponían de acuerdo y donaban terrenos, ahora no, porque para poder lotear tiene que ser parcelas de mínimo 5000 mts. cuadrados, de ahí para arriba se puede vender sin problemas, si una comunidad quiere vender un cerro completo lo puede vender sin problemas solamente con el acuerdo de la asamblea.

Insiste el Sr. Suc que efectivamente puede ser con acuerdo de la asamblea, pero en este caso le han mentido diciendo que si no se tomaba el acuerdo los mismos comuneros iban a tener que pagar cincuenta millones de pesos y eso es absolutamente falso, porque en la promesa no está así y esos son actos de mala fe que no pueden apoyar.

Opina el concejal De la Rivera que en este caso faltó conocimiento en esa parte de los comuneros. La concejala Urqueta dice que los comuneros confían en la directiva y si actúan de mala fe se comenten este tipo de errores, teniendo claro que el valor de siete millones no es lo que vale una hectárea ya que valen 35 millones por ser los cerros más caros de la comuna, entonces no sabe a qué se debe este valor, porque tiene entendido que ellos pagaron esto pero, ofrecieron que iban a realizar un trabajo con la comunidad, por esta razón pregunta al Sr. Alcalde si hay algún convenio suscrito donde se estipulen los compromisos o solo se comprometieron de palabra.

Al respecto el Sr. Alcalde explica que todo esto se da en un momento que las personas llegan al municipio buscando las alternativas de poder instalar un observatorio, pero sanamente se da cuenta que solamente es en el bienestar y desarrollo de la comuna astronómicamente, pero más allá de los compromisos entre la comunidad y lo que pueden hacer con el establecimiento educacional de Pichasca eso no está reflejado hacia el municipio en un documento formal, sino que ellos conversaron con el dirigente pero, no sabe nada más.

La concejala Urqueta indica que anteriormente consultó al Alcalde sobre este tema y mencionó que había un compromiso con el colegio. A lo cual el Edil indica que no hay nada plasmado en un documento donde se establezcan los compromisos, como por ejemplo instalación de Internet, horas pedagógicas de astronomía dentro del establecimiento pero, eso se conversó entre el dirigente que es quien tiene que ver eso formalmente.

Siguiendo la concejala Urqueta requiere saber si la empresa tiene los permisos respectivos para empezar a trabajar?. A ello el Sr. Alcalde dice que no han ingresado la carpeta según le informó el Director de Obras, pero quiere que también don Vicent Suc ingrese la documentación.

En relación a esto el Sr. Suc dice que la carpeta fue ingresada al municipio hace un mes, agregando el Sr. Ropert que estuvo hace poco en el observatorio y fue el inspector a medir todas las instalaciones.

El concejal John dice que entiende que este es un conflicto entre privados porque hay un compromiso de compra venta como se ha mencionado, que algunas personas han empezado a distorsionar cosas que tienen que aclararse en alguna instancia para darle la tranquilidad a todos y el municipio es obvio que no es parte de esto, que los ofrecimientos que Obstech hizo en beneficio de la escuela El Sauce lo recibieron con mucho agrado, pero no es una condición para el negocio, entonces no ve porque se mezclan cosas, la empresa Obstech quiere hacer un negocio como cualquier empresario, pero hacerlo sin perjudicar a la gente, en el fondo protección hacia la comunidad, cree que es una buena manera que todos compren y se genere un gran complejo regulado, por lo que ve el municipio dentro de sus funciones tiene que entregar información y asesoría.

El Sr. Suc manifiesta que para los comuneros hay cosas que se mezclan, para ellos la cabeza del proyecto, el representante legal es un empleado municipal, obviamente hay un conflicto que se crea, porque tuvieron la confianza de que quien estaba llevando la batuta era un empleado municipal. Señala el Sr. Alcalde que por la cultura de la gente puede asumir que el representante tiene información privilegiada en el caso de don Vigney González, entonces eso complica el tema de la probidad.

Interviniendo la abogada a título personal dice que quiere dejar claro que cuando comentan las cosas que ha hecho Obstech por la comunidad le incomoda porque realmente no están aquí por la condición de haber hecho tales cosas por la comunidad, ya que en medida de lo posible mientras puedan van a seguir ayudando a la comunidad.

Siguiendo el concejal Vega plantea que hay cosas que rozan un poco y puede que incomoden en el sentido que saben que el representante legal es un funcionario municipal pero obviamente el funcionario en su tiempo libre puede hacer lo que quiera y no podrían restringirlo, pero sí podrían encomendar al asesor jurídico que se acerque a la comunidad a entregarle una asesoría.

La concejala Urqueta señala que si se tiene conocimiento que están construyendo sin autorización que ha hecho, ya que hace tiempo se sabe que están haciendo los trabajos, no tienen la autorización y han dejado que esto avance,

entonces la gente tiene la razón de decir que están favoreciendo a la empresa porque hay involucrado un funcionario municipal por eso están callados y ni siquiera han parado la obra, entonces piensa que hace tiempo deberían haberse tomado las cartas en el asunto y haber parado los trabajos porque no se ha presentado la documentación, incluso el Director de Obras está al tanto de esto de hace tiempo, han dejado que esto siga su camino y como municipio dan que hablar.

A la frase “que han permitido” mencionada por la concejala, el Sr. John aclara que no tenía idea de esto, no sabía que estaban construyendo algo y que no tenía permiso, todavía no lo conoce, ya que se mencionó la parte de control y fiscalización en su rol de concejal debe fiscalizar lo que conoce, que el tema del permiso corresponde velar a la parte administrativa.

Replica la Sra. Urqueta que se hace responsable de lo que dijo porque en realidad esto se sabe de hace tiempo que se está haciendo un trabajo sin permiso y no se ha hecho nada

En relación a lo mismo, el concejal Anjel dice que tampoco tenía conocimiento de la construcción, que no son los fiscalizadores de las obras de particulares para eso están los funcionarios, incluso la misma concejala ha hecho hincapié hasta donde llega las atribuciones como concejala, así es que si ella estaba en conocimiento debería haberle contado al resto de los concejales y para ello han tenido más de una sesión.

Señala el concejal De la Rivera que es comunero de varias C.A. pero tiene dudas, ya que la ley la conoce de muchos años, inclusive los abogados no la entienden mucho porque es una ley hecha por los mismos comuneros, su pregunta es cuál sería el valor que le darían a una hectárea dentro de una comunidad teniendo estos cielos limpios, eso le gustaría que Obstech le dijera para ayudar a difundir este valor.

Al respecto, el Sr. Suc dice que el tema no es la hectárea lo que importa es la punta de la montaña, en el caso de Obstech compró el cerro entero y el precio era el mismo que fuera el cerro o que fuera la punta, dice que antes de comprar en Río Hurtado, como empresa Obstech fueron a M. Patria, a El Romeral y todos los precios que le propusieron fue entre 25 a 40 millones de pesos. Añade el Sr. Ropert que es difícil hablar de un valor por hectárea, lo que podrían hablar es por la punta de cerro y ese valor también va a cambiar según la calidad astronómica del cielo, ya que hay cerros que son mejores que otros dependiendo de las condiciones geográficas locales, cree que es delicado establecer un precio de mercado en este instante. Puntualizando el concejal de la Rivera dice que la idea es que si aparece un comprador decirle que pueden vender como mínimo en cincuenta millones de pesos, de modo que las comunidades tengan un valor base.

Por último el Sr. Suc deja claro que el compromiso de responsabilidad empresarial va a seguir, ya que están preocupados del tema y van a continuar ayudando, comenta que algo quieren preparar para el verano porque están trabajando con la empresa Wisping que genera internet, cuando llegaron acá no había internet de fibra en el valle, una de las grandes inversiones del observatorio fue financiar este acceso a la fibra por aprox. M\$ 250.000, para que justamente se pueda generar esta empresa y gracias a esta inversión la empresa pudo dar acceso a internet por fibra por todo el valle desde Samo Alto hasta Las Breas, ahora están pensando en evaluar la posibilidad de poner puntos de acceso wifi en cada una de las plazas de cada pueblo para dar internet gratis durante el verano. Sobre lo mismo el Sr. Jordán dice que querían dejarlo planteado porque si es que es factible técnicamente quizás al municipio le interesaría ayudarlos con los permisos de la municipalidad. Concluye la audiencia con los agradecimientos.

Comenta el Sr. Alcalde que estas personas que compraron terreno a la Comunidad Inga Pichasca, dijeron que venían de Vicuña, ya habían recorrido la parte alta y venían a instalar un nuevo observatorio en la comuna, él le dice que es bueno e importante para el desarrollo de Río Hurtado y en ese momento don Vigney Gonzalez fue hacerle una consulta a la oficina y como no tenía tiempo para acompañarlos puesto que quería ir con ellos, porque creía que Los Maitenes de Samo Alto podían ser el lugar indicado, al regresar las personas dijeron que no porque era muy bajo, les mencionó Los Maitenes de Serón y ahí le pidió a don Vigney que los llevara para que ubicará, cuando después regresaron diciendo que era imposible y que el lugar que podían ver era otro y era un cerro de Minillas, entonces don Vigney pidió a la comunidad hacer una reunión con la Comunidad Agrícola de El Espinal y ésta comunidad después le dijo que no iba a vender, pero podían arrendar, entonces salieron a recorrer para buscar otra alternativa pero no con don Vigney, es así como recorrieron otros sectores y después como a las nueve de la noche llamó el funcionario que necesitaban ubicar al Presidente de la Comunidad Agrícola Inga Pichasca, ya que era la única posibilidad que les quedaba y él envió por whatsapp el teléfono de Raúl González, previa conversación que tuvieron con el dirigente las personas llegaron a un acuerdo y fueron a visitar el terreno, hasta ahí él tiene antecedentes.

4.- Resolución solicitudes N°s 17, 18 y 19 modificaciones presupuestarias, área municipal.

Estas fueron puestas en conocimiento del Concejo, en la última sesión ordinaria. En relación a la solicitud N° 17, el concejal Flores señala que se va a gastar M\$ 1.165, en publicidad y difusión, pide que se haga una buena difusión al tema de turismo, ya que el año pasado se mandó a confeccionar folletería y no se ha visto reflejada ni siquiera dentro del municipio.

Sin registrarse observaciones, por unanimidad se **ACUERDA: APROBAR** las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, para realizar traspasos entre cuentas de gastos, como se indica:

Solicitud N° 017

Disminuye en Gastos

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	08			Servicios Generales	1.765
					1.765

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	300
22	04			Materiales de Uso o Consumo	300
22	07			Publicidad y Difusión	1.165
					1.765

Solicitud N° 018

Disminuye en Gastos

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	04			Materiales de Uso o Consumo	1.000
					1.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	08			Servicios Generales	1.000
					1.000

Solicitud N° 019

Disminuye en Gastos:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	29	02		Edificio	18.758
					18.758

Aumenta Proyectos del Item "Proyectos"

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051202250	22	05		Reposición Muro de Contención Edificio Consistorial	18.758
	31	02	004	Obras Civiles	18.758
					18.758

5.- Entrega informe contratación de personal, área salud.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el informe fechado a agosto de 2018, referente a contratación de personal en el área de salud. Este contempla la contratación a plazo fijo, a contar del 24 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018, de don Gonzalo Cánovas Astudillo, cirujano dentista, por 22 horas semanales, con cargo al convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, en reemplazo de don Camilo Cruz, cirujano dentista.

6.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 572).

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley N° 20.885, sobre Transparencia, a través del Ord. N° 572 de fecha 06 de agosto de 2018, se remite un reporte correspondiente al mes de julio de 2018, de las solicitudes de acceso a la información pública las que han sido ingresadas en el marco de lo establecido en dicha ley.

7.- Solicitud de modificación Ordenanza de Derechos Varios (Memo N° 40).

A través de Memorandum N° 40 de fecha 02 de agosto de 2018, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita modificar la Ordenanza de Derechos Municipales incorporando los siguientes cobros relativos a insumos veterinarios.

Explica la Secretaria Municipal que esta petición nace a través de la Subdere se obtuvieron los recursos para la contratación de un veterinario y el municipio paga los insumos, pero pensaron en incluir estos cobros mínimos, para mantener un stock de medicamentos.

Al no haber opiniones en contrario y en conformidad a lo solicitado por DIDECO, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la incorporación de los siguientes cobros por las prestaciones que se señalan en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Pago de Servicios:

Productos	UTM
Vacuna Séxtuple	0,1048
Vacuna Triple Felina	0,1048
Vacuna Antirrábica	0,1048
Desparasitación	0,021
Tratamiento	0,042
Curaciones	0,0524
Eutanasia	0,1048
Chips	0,1048

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 27 del 06.08.18., de la Encargada Oficina de la Vivienda: informa referente a los diferentes subsidios habitacionales tramitados, correspondientes al DS N° 10, D.S N° 255 y al trabajo del levantamiento de un proyecto piloto destinado a familias de sectores secanos que no cuentan con suministro eléctrico, a través de la instalación de "Sistemas Fotovoltaicos Autónomos" subsidiados por el MINVU.

Atendiendo la observación que formula el concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que la información entregada por la Oficina de la Vivienda a través del memorandum N° 27 se complete indicando nombre del beneficiario, estado actual del subsidio por cada beneficiario, localidad y cualquier información que estime necesaria dar a conocer. Esta información debe ser entregada a la Secretaria para presentarla en la sesión del 28 de agosto.

- Memo N° 73 del 07.08.18., del Director de Obras Municipales: informa acerca de la liquidación de contrato proyecto Espacios Públicos de la localidad de Huampulla, reconstrucción muro de contención edificio consistorial y de solicitud de la Junta de Vecinos de Samo Alto.

- Memo N° 51 del 13.08.18., de la Oficina de Turismo y Cultura: informa sobre las delegaciones que llegan a la comuna a realizar trabajos de voluntariado y que el merchandising promocional para obsequiar a delegaciones producto de las diversas actividades realizadas durante el periodo estival, no cuenta con material para lo que resta del año, como jockey, bolsas, llaveros y folletería etc.

Interviniendo el concejal John dice que no es la respuesta que le habría gustado, ya que cuando intervino en ese tema, fue tan solo hacer notar que a los voluntarios había que atenderlos, motivarlos que el municipio tomara parte, aunque no los invitaban llegar pero igual es un público que llega y que como comuna tienen que atenderlos bien, que no pidió explicación de nada, tan solo lo que pretendía era una propuesta que ojala a futuro se pudiera hacer.

El concejal Anjel dice que la semana pasada se pidió que la información fuera canalizada por los Directores de las Unidades, ya que en este caso llegó directamente la información por la encargada de Turismo y Cultura. Refiriéndose al punto tres señala que la funcionaria indica que los jockey, bolsas, llaveros y folletería fue entregado en el periodo estival sin contar con material para el resto del año, en el fondo les está contando el problema cuestión que no debería ni contar solo indicar que ya se solucionó.

Señala el Sr. John que no pidió respuesta, solo que había que preocuparse que las condiciones se dieran más favorables a futuro, que el hecho que no haya bolsas, llaveros etc. cuando están en el mes de julio, quiere decir que hay una mala planificación en la compras de estos elementos, pero no debería haber razón para no entregar un llavero, bolsas, a quien venga a la comuna, como una atención en el fondo, ya que son bastante económico en ese sentido.

9.- Temas varios.

Relativo a presupuestar gastos en proyecto de presupuesto 2019, que generará el eclipse solar, intervención Sr. John.

Menciona que su inquietud tiene que ver con el eclipse solar del próximo año, entendiendo que tanto el Sr. Alcalde, los concejales y gran parte de los funcionarios están preocupados del tema, por todas las implicancias que puede tener en el desarrollo de la comuna, siendo un momento casi único para que la comuna sea fuertemente conocida a nivel mundial. Acota que no le cabe la menor duda que días atrás se hizo un evento en el cual participaron varios concejales, alcaldes de cuatro comuna y algo se planificó, cualquier intervención que realicen tendrá un costo, por ejemplo, los lentes que ojalá se entreguen a cada una de las personas de la comuna, va a ver gastos lo quieran o no, por mucho que tengan apoyo de un lado u otro, incluso también de los alcaldes, entonces le preocupa no haber visto elementos que indiquen algunos eventos claros, específicos y con los números convertidos en plata, porque el presupuesto debe tenerse en septiembre, por ende no hay duda que ya deberían haber algunos elementos bases a considerar para ser aplicados en los presupuestos de las tres áreas, no deben olvidarse que los gastos que se generan por el eclipse solar deben quedar presupuestado para el próximo año y así no perjudicar el presupuesto.

Señala el Sr. Alcalde que como quedaron de acuerdo en la reunión que tuvieron con los alcaldes y el concejo municipal, el día 16 de agosto se reunirán los equipos técnicos de acuerdo a la planificación que se hizo ese día en Monte Patria para tener una propuesta que sería analizada en forma posterior en Combarbalá que sería el 23 o 24 de agosto, donde saldría la propuesta que llevarían a la Intendencia Regional como Provincia de Limarí, es así como ayer pidió a la Intendencia que considerará la fecha que los podía recibir como Provincia de Limarí, también llevarán el acta de la reunión suscrita por los alcaldes.

Agrega el Sr. John que involucra tantos elementos que van desde los baños, el agua, los sitios ideales para ver el evento que fueron mostrados, pero no son del municipio, entonces eso quiere decir que van a ser arrendados y van a tener que dotarlo de los servicios pertinentes, lo cual va a demandar gastos y no sabe quién va a poner esos recursos.

Enviar oficio a Vialidad Regional solicitando equipo de maquinaria mantenimiento caminos, intervención Sr. Vega

Plantea que es un tema que le inquietaba de antes y más ahora con el oficio que envió el Director (S) Regional de Vialidad, donde informa que recién en octubre la empresa que se adjudique el contrato global se hará cargo del camino y empezaría a trabajar, por eso le gustaría tomar el acuerdo para remitir un oficio al Director Regional de Vialidad pidiendo que envíe un equipo de emergencia para poder solucionar lo que tienen hoy día al menos en los caminos de tierra, que debería ser una motoniveladora, camión aljibe y un rodillo compactador para que haga el mismo trabajo que hizo la empresa Araya Hnos., pero ojala trabajos de mejor calidad desde Las Breas hasta La Cortadera y también en los sectores de secano, hasta mientras llega la nueva empresa para que la gente no siga pagando las habas de una empresa que fue mala.

Sobre esto el concejal Anjel pide que ojalá el documento pudiera de salir a más tardar el próximo viernes, con el propósito que en septiembre esté en condiciones, por lo menos el camino troncal, ya que la semana del 18 de septiembre llegarán muchas visitas a la comuna. El Sr. Alcalde pide a la Secretaria Municipal que saque el oficio a más tardar el viernes, ya que como tienen la mesa rural campesina ahí lo plantearían.

A lo requerido por el concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Directora Regional de Vialidad solicitando que se realicen trabajos de mantenimiento en las rutas de la comuna, especialmente desde Las Breas hasta La Cortadera, así como los caminos de los sectores de secano, los cuales ojalá pudieran realizarse antes

de fiestas patrias, con el fin de no perjudicar a quienes visitan la comuna durante esta festividad.

Envenenamiento de animales en localidad de Hurtado, intervención Sr. Vega.

Comenta que el fin de semana hubo envenenamiento de algunos animales, por ello se comunicó con la Encargada de Medio Ambiente quien le dio los datos del veterinario, este profesional se comunicó con las personas afectadas y le dio los lineamientos que tenían que hacer, además les mencionó que tenía todas las ganas de trabajar pero todavía no le llegaban algunos insumos importantes caso de los medicamentos, pide ver la posibilidad de poder apurar la gestión de la compra de estos insumos.

Menciona el concejal Anjel que este envenenamiento también se dio en Las Breas, pero no sabe si denunciaron. Agregando el Sr. Vega que en el caso de Hurtado las personas llamaron al Retén y Carabineros le dijeron que ellos tenían que tener dos cosas, una de ella era saber quién era la persona que había envenenado a los animales y la otra era que para poder hacer una investigación en contra de quienes resulten responsable el Tribunal iba a pedir un informe del veterinario, entonces este profesional tiene que certificar, a través de una necropsia las causas de por qué falleció el, el veterinario del municipio dijo que eso lo puede hacer pero necesita insumos, por lo tanto por ahora no lo podrían hacer.

Relacionado con micro basural en la parte alta de Huampulla, intervención Anjel

Señala que por una invitación de la Comunidad Agrícola de Huampulla él y el concejal Flores fueron a ver el micro basural que está en la parte alta cercano al camino que pasa a las minas, donde principalmente hay botellas que sacan de la cancha de carreras y los dirigentes pusieron una constancia en Carabineros para hacer procedimiento a través de la ordenanza y vinieron a conversar con la Encargada de Medio Ambiente quien dijo que en ese momento no los podía atender y que tenían que esperar, después le dijeron que no estaba el secretario del tribunal, pero piensa que si no estaba la persona porque no los acompañó al Retén de Carabineros, pero igual le llamó la atención que la misma comunidad haya tomado fotografías para el hacer el procedimiento como corresponde, siendo un gran paso porque como todos saben nadie se atreve a denunciar. Acota que el Sr. Cornelio Portilla se quejó que la funcionaria lo había tramitado y no dieron ninguna solución ni siquiera fue capaz de asesorarlo, primero dijeron que esperara y después le indicaron que no lo podía hacer porque no tenían evidencia y el Sr. Portilla le rebatió que tenían fotografías de personas botando la basura, entre los cuales se encuentran recibos de luz, talonarios de boletas, facturas etc., entonces tienen evidencias, de hecho hoy en la mañana estas personas estuvieron con el Juez P.L..

Resultado investigación en virtud a carta apoderada Colegio Pichasca sobre denuncia en contra de una docente, intervención Sr. Anjel.

Señala que tiempo atrás se dio a conocer al Concejo una carta donde una apoderada hizo un reclamo en contra de una profesora, lo cual se derivó a educación para los procedimientos del caso, por eso le gustaría saber el resultado de esas gestiones, ya que a la persona no le han dado respuesta, siendo importante saber en qué estado está.

Atendiendo lo planteado por el concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al DAEM que informe acerca de los procedimientos que realizó una vez conocida la denuncia de la Sra. Karen González, la cual fue derivada el 14 de junio. Esta información debe ser entregada en la Secretaría para ser presentada en la sesión del 28 de agosto.

Referente a destino del edificio del actual el hospital Ovalle, intervención Sr. Anjel.

Señala que en la reunión que sostuvo con los alcaldes se trató el tema del hospital, incluso el Alcalde Ovalle hizo alusión que está haciendo la solicitud formal, por eso le gustaría tomar un acuerdo respaldando esta petición, ya que sería la mejor manera que lo pudiera administrar Ovalle debido a los convenios que tienen con este municipio, por ser la entidad más cercana que tienen.

Explica el Sr. Alcalde que el Ministerio de Salud al tener un hospital nuevo deja a disposición de cualquier entidad que se pueda hacer cargo de la infraestructura del hospital antiguo, de su administración y mantención, entonces viendo una situación que puede generar algún beneficio para las comunas de la provincia, como una idea general no sabe si podrían lograr recursos para mantener otro equipo, pero a lo mejor en algunas dependencia podrían traspasar al hogar de la embarazada para que esté más amplio, también podría ser para las cirugías menores que se puedan resolver, por lo tanto cada municipio para la próxima reunión debe llevar una propuesta, por esto mismo le pidió al Jefe Desam que fuera en su representación, por la otra actividad que tienen en un rato más, que lo que propusiera lo iba a respaldar por la necesidad que existe como comuna rural y el sugirió que se llamara a una propuesta pública y las personas que tienen Isapre a lo mejor podrían hacerse cargo de ese pabellón, porque nada del equipamiento que tiene actualmente el hospital se llevará al nuevo hospital, quizás podría ser una clínica privada para la personas Isapres.

Relacionado con planta de tratamientos de aguas servidas de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Menciona que sigue la preocupación de la comunidad respecto a la planta. Al respecto, el Sr. Alcalde señala que tiene la esperanza que eso va a resolverse en el mes de septiembre, también desconoce si el Director de Secplan dio la respuesta a la Junta de Vecinos. Aclara la Secretaria Municipal que la próxima sesión entrará en documento a la sesión por el cual dará respuesta.

Oficiar al Seremi de Obras Públicas por asunto del diseño proyecto de acceso a la Ruta D-595, intervención Sr. Anjel.

Pide oficiar al Seremi O.P. solicitando que informe en qué estado está el diseño del proyecto de entrada. Manifiesta el Sr. Alcalde que el próximo jueves se realizará la mesa rural campesina a la cual comprometió su visita y ahí podrían tener todas las respuestas y cómo van a poder barajar todo lo que viene para Río Hurtado. Manifiesta el concejal John que sería interesante entregar un pauteo de preguntas o inquietudes al Seremi de Obras Públicas, ya que si hablan cada uno podría enredarse, porque cada uno va a querer expresar sus inquietudes que más afectan a su entorno y para no hacer reunión, las envíen a través del correo para hacer el pauteo y alguien que hable por todos, incluso a través de la Secretaria Municipal podrían entregar un documento formal.

Remate de vehículos municipales en desuso, intervención Sr. Anjel.

Requiere saber en qué etapa se encuentran estas gestiones, porque está pasando el tiempo y tienen la necesidad de incrementar los recursos.

Sobre lo mismo, el Sr. John dice que no sabe si la instrucción no fue clara o los funcionarios no están dando respuestas a las instrucciones, ahora si el Sr. Alcalde no quiere rematarlos todavía y quiere aguantar un poco más quizás puede ser eso, pero si se dio la instrucción que las áreas municipal, salud y educación tienen que ponerse a disposición y hacer lo que tienen que hacer, producto de que el Concejo viene insistiendo hace más de cinco meses en este tema.

Dice el Sr. Alcalde que no sabe si toma el trámite la DOM o el DAF, pero debe reconocer que dentro de todo el ajetreo que tiene se le escapan estas cosas, siendo incómodo y molesto, pero se alegra lo que ha presentado el concejal Anjel que es obvio que tiene que hacer el remate porque necesitan recursos, como no tienen plata antes compraban vehículos y ahora no pueden, por eso están desechando los vehículos que crean más problemas, porque el camión tolva y retro excavadora que tenían antes los compraron con dineros municipales, por eso asume su responsabilidad de este tema. El concejal John dice que día a día los vehículos van deteriorando su valor y van a recibir menos y van a tener el mismo gasto, entonces no hay razón alguna y están jugando en desmedro de los ingresos.

A raíz de esto mismo, el concejal Vega expone que quizás sería necesario pensar en un plazo no muy lejano vender la oficina de Ovalle y con esa plata construir en Tahuinco, que deja la moción planteada.

Relacionado comodato suscrito con CONAF en Centro de Difusión, intervención Sr. Anjel.

Menciona que en esto había un tema que tenían que trabajar. En relación a esto el Edil dice que pedirá al Asesor Jurídico informe verbalmente al Concejo.

Siguiendo el concejal Anjel señala que se están haciendo y se seguirá trabajando en el Centro de Difusión, dentro de eso le gustaría pedir en comodato una franja de terreno que queda entre el acceso al M. Natural, debido al valor que están tomando los terrenos, la idea sería pedir un poco más de terreno, ya que podría ocurrir que los mismos comuneros pidan goces singulares y después tengan problemas con lo que puedan hacer. Opina que el municipio debería hacer los trámites con la comunidad, en virtud de lo que está mencionando, ya que habrá personas que van a mirar con visión de negocio.

Reposición de luminarias alumbrado público comunal, intervención Sr. Flores.

Expone que en mayo se presentó un presupuesto para todo lo que es mantención de luminarias y como se aproximan las fiestas patrias y hubo cambio de hora, donde las mañanas están más oscuras y todavía no se ha hecho la reposición de ampolletas, de hecho la semana pasada anduvo en Pichasca y hay muchas que tienen problemas.

Informa el Sr. Alcalde que se hizo el catastro por los funcionarios Mauricio Alucema y Wilson Aguirre, porque el municipio de Ovalle sugirió que fuera bajo la responsabilidad de un funcionario que tuviera responsabilidad administrativa e igualmente la funcionaria del municipio Ovalle, permitiría que a través del mercado público se compren las ampolletas que necesitan, ahí podrían facilitar el camión pluma. Sostiene el concejal Flores que como el problema de iluminación es a nivel comunal, lo ideal sería gestionar la reposición de las ampolletas antes de fiestas patrias.

Proyecto muros de contención localidad de Fundina, intervención Sr. Flores.

Pide que este año se envíe al Gobierno Regional el proyecto de la construcción de muros de Fundina, ya que la gente viene esperando del año 2014. Aclara el Sr. Alcalde que este proyecto está aprobado, solo falta que asignen los recursos.

Sugiere el concejal Flores que si está aprobado, podrían dejarlo dentro de las prioridades, si está RS lo ideal es que se pueda gestionar eso.

Permiso de edificación del observatorio ubicado en terrenos Comunidad Agrícola Inga Pichasca, intervención Sra. Urqueta.

A raíz de lo que se conversó anteriormente, solicita que se informe en que proceso está el permiso de edificación del observatorio.

El Sr. Alcalde comenta que no quiso enrostrar a los profesionales la presión que ellos tenían porque de todo el tiempo que ha pasado no habían ingresado nada, entonces cuando le dijo al Director de Obras manifestó que los profesionales del observatorio El Sauce tampoco habían entregado nada.

Solicitud de habilitación de camino a Carrizal – La Laguna, intervención Sra. Urqueta.

Expone que al parecer todos recibieron una carta en la cual la comunidad solicita maquinaria. Explica el Sr. Alcalde que este camino se hizo entre el año 1997 – 1998, con maquinaria pesada, por eso no sabe si la motoniveladora municipal va a ser capaz de despejar todo el material que ha caído al camino producto de los terremotos.

En relación a este tema, el concejal De la Rivera explica que está despejado, ya que la comunidad contrató una máquina que subió de Carrizal a la Laguna, de acuerdo a lo que conversó con las personas del lugar y lo que están solicitando es solamente una pasada de motoniveladora y en algunos sectores.

Considerando esta información el Sr. Alcalde dice que pasará el documento a la DOM para que concurra a verificar y a evaluar y luego se procederá, pero darán prioridad, si es que no resulta lo del jueves, a los sectores que tienen mayor circulación de vehículos y después se haría este trabajo.

Concluido el noveno punto de la tabla, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado Sr. Valenzuela, declara cerrada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.